



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, para facilitar que la composición del Consejo de Administración de RENTA 4 BANCO se ajuste más a las tendencias, buenas prácticas y directrices de Buen Gobierno, los consejeros D. Eduardo Trueba Cortés, D. Francisco de Asís García Molina y la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, que tras una larga y destacada carrera profesional dedicada a RENTA 4 BANCO, han presentado su renuncia como miembros del citado Consejo con efectos desde el día de ayer.

Sin perjuicio de lo anterior, la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA continuará estando representada en el Consejo por el consejero FUNDACION OBRA SOCIAL ABOGACIA ESPAÑOLA.

Madrid, a 20 de diciembre de 2019